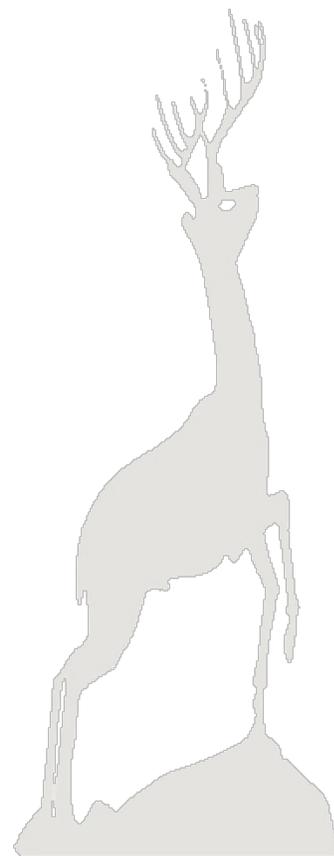




UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.



**LP04/2013**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
PARA EL CAMPUS CHAMILPA, SEDES METROPOLITANAS Y  
CAMPUS FORÁNEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS”.



**CONTENIDO:**

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	12
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	15
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	19
APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS.....	26
APARTADO VII. ANEXOS.....	26



## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 04/2013  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
PARA EL CAMPUS CHAMILPA, SEDES METROPOLITANAS Y  
CAMPUS FORÁNEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS”.**

**APARTADO I. GENERALES**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAMPUS CHAMILPA, SEDES METROPOLITANAS Y CAMPUS FORÁNEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN I Y 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

**1. OBJETO.**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP04/2013 “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAMPUS CHAMILPA, SEDES METROPOLITANAS Y CAMPUS FORÁNEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”, QUE SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1**, DISTRIBUIDO EN **PARTIDA ÚNICA**, POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE O LICITANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**2. IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FOLLETOS Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

**3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**



LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PARA AGILIZAR EL PRESENTE ACTO, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO, EN **PAPEL MEMBRETADO** Y EN DISCO COMPACTO (CD) O UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB) EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOS INTERESADOS EN PRESENTAR CUESTIONAMIENTOS DEBERÁN HACERLOS LLEGAR **CUANDO MENOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA Ó POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx) Y [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DICHA SOLICITUD CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ Y **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO**.
- B) EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LOS INTERESADOS EN PRESENTAR CUESTIONAMIENTOS A LA CONVOCATORIA**, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO Q**.
- C) SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE SUS PREGUNTAS O DUDAS HAYAN SIDO RECIBIDAS CON **ANTICIPACIÓN DE 48 HORAS**; SIN EMBARGO PODRÁN ASISTIR A LOS EVENTOS CUALQUIER PERSONA INTERESADA DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) LA Ó LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LAS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO.
- E) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- F) DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SÓLO TENDRÁN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA DE ACLARACIONES.
- G) LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN. LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PRESENTEN, ACEPTAN TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHA JUNTA SIN PERJUICIO PARA LA **CONVOCANTE**.
- H) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO **A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE** EN EL AUDITORIO "CESAR CARRIZALES" PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, LA **CONVOCANTE** LEVANTARÁ EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE Y EN EL MISMO ACTO, SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA A LOS LICITANTES QUE ASISTAN. EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- I) LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, NO SERÁN CONTESTADAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA



A LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- J) LA **CONVOCANTE**, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, COLOCARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, DICHO AVISO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- K) EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTO A LA MISMA, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES, Y ALFINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOSDEL SECTOR PÚBLICO.
- L) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS, EN LAS CUALES SOLO PODRÁN PRESENTAR CUESTIONAMIENTOS LAS PERSONAS QUE HAYAN MANIFESTADO SU INTERÉS EN TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ ASISTIR A CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO EL 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O ULTERIORES JUNTAS.
- M) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ÉSTA CIRCUNSTANCIA. EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRESENTARA ALGUNA INCONFORMIDAD, ÉSTA SE TRAMITARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EN PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, ASÍ COMO INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ ASISTIR UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

### A) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

1. SE LLEVARÁ A CABO **A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE** EN EL AUDITORIO "CESAR CARRIZALES" PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA DEL CAMPUS CHAMILPA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 DE ESTA CIUDAD, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  
**LA NO PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
2. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
3. DENTRO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES ASÍ COMO AQUELLA OMITIDA POR LOS MISMOS RESPECTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS QUE NO HAYAN SIDO DESCALIFICADAS PREVIAMENTE, Y SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA, ASIMISMO, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES CON RELACIÓN A DICHO ACTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA DEPENDENCIA O



ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE.

4. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
6. LA **CONVOCANTE** PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS Y DARÁ A CONOCER EL RESULTADO A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7. CONCLUIDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIA EL PERIODO DE EVALUACIÓN DETALLADA O CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y DE LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA **CONVOCANTE**.
8. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDERÁ A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
9. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, COLOCARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN EL SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, DICHO AVISO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 4. ACTO DE FALLO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE COLOCARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN EL SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, DICHO AVISO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 4. FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ COMUNICADO EL FALLO, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS UBICADA EN SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 CUERNAVACA, MORELOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, REFERENTE AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE SE GENERE PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO LO FORMALIZA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTAS BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN (CURP).

#### **5. COSTO DE LAS BASES.**

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$1,160.00 (UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BBVA BANCOMER CUENTA N° 0153859576, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 012540001538595767 DE BBVA BANCOMER Y/O EN LA CAJA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO N° 1 PLANTA BAJA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN V, QUE A LA LETRA DICE:

*“Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que se perciban, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal o reciban servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.*

*Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:*

- v. Entregar o enviar a sus clientes el comprobante fiscal digital a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se realice la operación y, en su caso, proporcionarles una representación impresa del comprobante fiscal digital cuando les sea solicitado. El Servicio de Administración Tributaria determinará, mediante reglas de carácter general, las especificaciones que deberá reunir la representación impresa de los comprobantes fiscales digitales”.*

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO, TESORERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA AL DIRECTOR DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [mavelazquez@uaem.mx](mailto:mavelazquez@uaem.mx) y [joselopez@uaem.mx](mailto:joselopez@uaem.mx), CON COPIA AL CORREO [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx), TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

#### **6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN POR EL SERVICIO SOLICITADO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE MANERA PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”** Y CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON LAS PRECISIONES QUE SE REALICEN EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO.

DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 (EXCEPTO FORMATO Q)**, ASIMISMO LO SIGUIENTE:

**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR CONTRATOS. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS, FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL (**EJEMPLO: 1/20,2/20,3/20, ETC.**) Y **FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS**, EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA PÚBLICA. ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES **DEBERÁN** PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

#### 7. REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES.

EL REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE LLEVARÁ A CABO TREINTA MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, MISMA QUE VERIFICARÁ EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE PRESIDEN EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A CERRAR EL RECINTO, NO PERMITIENDO EL ACCESO A LICITANTES U OBSERVADORES, NI TAMPOCO SE PERMITIRÁ SE INTRODUZCAN DOCUMENTOS A LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **NO SE ACEPTARÁ PROPUESTA A NINGÚN LICITANTE QUE LA PRESENTE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

TODOS LOS LICITANTES PRESENTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS SUS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDEN EL ACTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, **EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**

#### 8. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERANDO EL **FORMATO B** QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### 9. FIRMA DE LAS ACTAS GENERADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

#### 10. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO.

**A)** LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.



- B) SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- C) SE LEVANTARÁ EL ACTA DE FALLO, QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA PREVIO ACUSE DE RECIBO.
- D) LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, COLOCARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD Y EN EL TABLERO DE SUS OFICINAS, UBICADAS EN SEXTO PISO DE LA TORRE UNIVERSITARIA, AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, DICHO AVISO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN DICHO LUGAR SE ENTREGARÁ A SOLICITUD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHO EVENTO, COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.
- E) CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE ADJUDICA EL CONTRATO, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- G) CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

#### 11. INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN SEXTO PISO DE LA TORRE UNIVERSITARIA, AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209, EN CUERNAVACA, MORELOS EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 12. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE.



### **APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA UAEM.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS O EMPRESAS CUYOS REPRESENTANTES O ACCIONISTAS TENGAN FAMILIARES EN LÍNEA DIRECTA, LABORANDO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA HAYA RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADA.

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ADQUISICIÓN.**

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO INTEGRA LA **PARTIDA ÚNICA** QUE SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE** PARA LA MISMA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO POR PARTIDA DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA **CONVOCANTE** DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y EL CRITERIO DE EVALUACIÓN, **ADEMÁS PARA AQUEL LICITANTE QUE OFREZCA SERVICIOS DE VALOR AGREGADO AL SERVICIO SOLICITADO.**

LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁN CON EL Ó LOS LICITANTES QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA **CONVOCANTE** ENCADA UNA DE LAS PARTIDAS.

#### **2. ANEXOS.**

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CINCO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”,** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO).



- **ANEXO NO. 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNA POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO).
  - **ANEXO NO. 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
  - **ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** (LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR LA PERSONA QUE SE DESIGNA POR EL PARTICIPANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA Y EL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO).
  - **ANEXO N° 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”.**
- 3. ESCRITO DE NORMAS: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 PÁRRAFO 1° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE EL SERVICIO OFERTADO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, O BIEN, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LA PROPIA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA MATERIA Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

#### **4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

LOS SERVICIOS DEBERÁN PRESTARSE EN EL TIEMPO, LUGARES Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DETERMINE EL ÁREA USUARIA, SEGÚN **ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”.**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO ACOMPAÑADO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE** Y DE LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**, QUIENES VERIFICARÁN QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

#### **5. PENAS CONVENCIONALES.**

##### **5.1 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LOS SERVICIOS.**

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN LOS SIGUIENTES CASOS.

- A)** CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE SEGURIDAD SOLICITADO, EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- B)** CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO SOLICITADO CON ELEMENTOS QUE CUMPLAN CON EL UNIFORME Y EQUIPO OPERATIVO COMPLETO.

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA O CONCEPTO.



POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.
- B) LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

## 5.2 DEDUCCIONES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DEL SERVICIO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE INCUMPLIMIENTO DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR EL INCUMPLIMIENTO, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA.

SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE INCUMPLIMIENTO DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO), CUANDO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PROVEEDOR PRESENTE RETARDO DE 15 (QUINCE) MINUTOS PARA CUBRIR EL PUESTO DE SERVICIO QUE SE LE ASIGNÓ, CON INDEPENDENCIA DEL REPORTE QUE EFECTÚE LA UNIVERSIDAD. DICHA DEDUCCIÓN SE EFECTUARÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE INCUMPLIMIENTO.

SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE INCUMPLIMIENTO DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO), POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE CON SU UNIFORME O EQUIPO OPERATIVO INCOMPLETO CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR EL INCUMPLIMIENTO, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES EN CONJUNTO, NO DEBERÁ REBASAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE SUPERAR ESTE PORCENTAJE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN.

## 6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO, CONFORME AL **ANEXO 5**, QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE, EN EL CASO, QUE SE LE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA UNIVERSIDAD, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁN DETERMINADOS Y CALCULADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA LEY DE LA MATERIA SIN PERJUICIO QUE LA EMPRESA DE INMEDIATO RESTITUYA A LA UNIVERSIDAD TODAS LAS CANTIDADES QUE SE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO.

LA PÉRDIDA DE BIENES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESGUARDO SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA, POR LO QUE SE OBLIGA A ASUMIR DICHA RESPONSABILIDAD.

DICHAS PÉRDIDAS LAS ABSORBERÁ LA EMPRESA PAGANDO, O EN SU CASO DEVOLVIENDO UN BIEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS AL EXTRAVIADO (MARCA, TIPO Y CARACTERÍSTICAS), A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, O DE LO CONTRARIO LA UNIVERSIDAD DESCOTARÁ EL COSTO DE LOS BIENES DE LA FACTURA MENSUAL DEL SERVICIO QUE CORRESPONDA, LOS COSTOS DE LOS BIENES CORRESPONDERÁ AL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN CASO DE ESTAR DESCONTINUADOS, SE CONSIDERARÁ AQUEL QUE SE ASEMEJE DENTRO DEL MERCADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN PERDIDO.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DICHA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR GANADOR DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A PETICIÓN DE LA PARTE Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

#### **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

##### **1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

- A)** EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA **CONVOCANTE**, SUS ANEXOS Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
- C)** EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. EN IDIOMA ESPAÑOL, INDICANDO LA PARTIDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D)** LOS LICITANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- F)** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.



## 2. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

## 3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4** (EXCEPTO EL FORMATO Q) DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO NO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO.
- EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

## 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

### ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”.

1. LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1**, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO “A”** DE ESTE APARTADO.

**EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO” DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRECISAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PROPIO LICITANTE.**

### ANEXO NO. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A**.
3. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE DE ACUERDO COMO SE DETALLA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO



DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
  - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
4. ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C.**
  5. DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, O BIEN, LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO” Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D.**
  6. DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.
  7. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO F** DE ESTA CONVOCATORIA.
  8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA



PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.  
**ANEXO 4 FORMATO G.**

9. CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA. ANEXO 4 FORMATO H.**
10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y QUE SUS REPRESENTANTES O ACCIONISTAS NO TIENEN FAMILIARES EN LÍNEA DIRECTA LABORANDO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO I.**
11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J.**
12. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO K.**
13. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE ACEPTA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REALICE UNA VISITA A SUS INSTALACIONES, SIN PREVIO AVISO, EN DONDE PERMITIRÁ QUE SE VERIFIQUE EL DOMICILIO FISCAL, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL TÉCNICO. **ANEXO 4 FORMATO L.**
14. CARTA COMPROMISO EN DONDE EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DESCRITO, CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. **ANEXO 4 FORMATO M.**
15. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO N.**
16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO RECONOZCA Y ACEPTA SER EL **ÚNICO PATRÓN** DE TODO SU PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDA EFECTUAR SU PERSONAL, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. POR LO QUE SE OBLIGARÁN A DAR DE ALTA Y/O MANTENER AFILIADAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **ANEXO 4 FORMATO O.**
17. COPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE**, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO



MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

#### 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

##### ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. Y LA SUMA TOTAL DE LOS SUBTOTALES DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE UN PERIODO 60 DÍAS.
3. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR UNA O LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, DEBIENDO RESPETAR EL ORDEN DE ESTAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, CUANDO NO OFERTE DETERMINADA PARTIDA DEBERÁ ENUNCIARLAS Y EXPRESA EL COSTO UNITARIO EN CEROS (\$00.00).

**EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.**

#### APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

##### 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA.

##### 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA O LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCLUYENDO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO CORRESPONDA EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS.

##### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE**, SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE REALIZARÁN EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y SE EVALUARÁN BAJO EL CRITERIO BINARIO "CUMPLE-NO CUMPLE" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:



- a. SE VERIFICARÁ QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DE ACUERDO AL SERVICIO COTIZADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁ QUE EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS. EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN ESTA LICITACIÓN, ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

#### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. POR TAL MOTIVO, LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 5 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS POR CADA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.
- e. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f. LA **CONVOCANTE** A FIN DE PODER REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE APROBARON TÉCNICAMENTE, DE ACUERDO A LO QUE SE SOLICITA EN EL **ANEXO 2** DE LA CONVOCATORIA, INICIALMENTE EVALUARÁN POR PARTIDA QUE LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y



ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.

- g. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.
- h. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE LLEVARÁ A CABO POR LA **CONVOCANTE ÚNICAMENTE** CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SE CONSIDERARÁN LAS DIRECTRICES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN EL MISMO SENTIDO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CORRECCIONES QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR LOS LICITANTES CONSIDERÁNDOSE EL SIGUIENTE CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN:
  - i. LAS PARTIDAS REQUERIDAS, DEBERÁN COTIZARSE DE ACUERDO AL FORMATO DEL **ANEXO 2**, ESPECIFICANDO EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA ANTES DE I.V.A., MISMO QUE SE MULTIPLICARÁ POR LA CANTIDAD A FIN DE OBTENER EL MONTO DE LA PARTIDA ANTES DE IVA. EL PRECIO UNITARIO DE CADA PARTIDA ANTES DE I.V.A., SERÁ EL QUE CONSIDERARÁ LA **CONVOCANTE** PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA AL QUE CORRESPONDE EL INCISO h).
  - ii. DE LO ANTERIOR, SE REALIZARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CONTRA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A FIN DE DETERMINAR LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA CADA PARTIDA. DE OBSERVARSE QUE ALGÚN PRECIO UNITARIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL ESTUDIO OBTENIDO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA EN LA QUE SE OBSERVE DICHO PRECEPTO.
  - iii. LAS PROPUESTAS QUE ACREDITEN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN AQUELLAS QUE PRESENTARON PRECIOS ACEPTABLES, POR LO QUE LA **CONVOCANTE** LAS COMPARARÁ ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA **PARA CADA PARTIDA**.
- i. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS CONVENIENTES, SE LLEVARÁ A CABO POR LA **CONVOCANTE ÚNICAMENTE** CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - a. LOS CONCEPTOS REQUERIDOS PARA CADA PARTIDA, DEBERÁN COTIZARSE DE ACUERDO AL FORMATO DEL **ANEXO 2**, ESPECIFICANDO EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA ANTES DE I.V.A., MISMO QUE SE MULTIPLICARÁ POR LA CANTIDAD A FIN DE OBTENER EL MONTO DE LA PARTIDA ANTES DE I.V.A. EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO PARA CADA PARTIDA SERÁ EL QUE CONSIDERARÁ LA **CONVOCANTE** COMO BASE PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA AL QUE CORRESPONDE EL INCISO i).
  - b. DE LO ANTERIOR, SE REALIZARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CONTRA EL ESTUDIO DE MERCADO OBTENIDO POR LA **CONVOCANTE** PARA CADA PARTIDA, AL CUAL SE APLICARÁ DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL PORCENTAJE AL QUE SE REFIEREN LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **CONVOCANTE** A FIN DE DETERMINAR MEDIANTE EL COMPARATIVO QUE SE REALICE CONTRA EL RESULTADO SI LOS PRECIOS PROPUESTOS RESULTAN CONVENIENTES.

## 5. ADJUDICACIÓN.

### FORMA DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS



PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ **POR PARTIDA** AL LICITANTE O LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTEN SOLVENTES SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO POR PARTIDA, SIEMPRE QUE ÉSTE RESULTE SER UN PRECIO ACEPTABLE, POR LO QUE LA **CONVOCANTE** DE ASÍ CONSIDERARLO EVALUARÁ ALMENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER EL MÁS BAJO DE CADA PARTIDA. DE NO RESULTAR ÉSTA SOLVENTE, SE EVALUARÁ LA QUE LE SIGA EN PRECIO. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36, 36 BIS Y 37 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ TAMBIÉN EL 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
2. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NOTIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS PEDIDOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SERA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, HASTA POR UN TERMINO DE 60 DÍAS.
4. EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN EL SERVICIO CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

#### **6. CONSIDERACIONES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.

#### **7. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.**

LAS PARTIDAS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES EN EL **ANEXO NO. 2**.

#### **8. CONDICIÓN DE PRECIO.**

LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SERÁN FIRMES Y FIJOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

#### **9. ANTICIPOS.**

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



#### 10. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO POR EL ÁREA ADQUIRENTE DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx) Y [claudia.galvan@uaem.mx](mailto:claudia.galvan@uaem.mx).
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

#### 11. IMPUESTOS.

"LA CONVOCANTE" ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### 12. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. A LOS ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B. EL O LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", POR LO QUE DE RESULTAR ADJUDICADO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA, SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LO ASENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- C. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ DEVUELTO UNA VEZ CELEBRADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA PRESENTADA. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.



D. NO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA **CONVOCANTE**, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 13. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA **CONVOCANTE** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE QUE LA **CONVOCANTE** RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA **CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA **CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"**.
- IV. LA **CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **"EL PROVEEDOR"** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA **CONVOCANTE**.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA **CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.



- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN EL SUPUESTO DE QUE LA **CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.
- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONE A LA **CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, LA **CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES Y/O SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA **CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS PÁRRAFOS Y FRACCIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

#### 15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

#### 16. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.



LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUELOS PARTICIPANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## **APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS**

### **1. INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 AL 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEXTO DE SU REGLAMENTO, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA **CONVOCANTE**, UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE ESE ORDENAMIENTO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

### **2. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

### **3. CASOS NO PREVISTOS.**

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

## **APARTADO VII. ANEXOS.**

### **1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.**

LOS LICITANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3**, PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 2** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**

**DIRECTORA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**

----- FIN DEL TEXTO-----



## ANEXO 1

### “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

#### DATOS DEL LICITANTE.

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

#### CONDICIONES DEL SERVICIO:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Seguridad y Vigilancia:	Proporcionar seguridad y vigilancia en forma continua y permanente las veinticuatro horas del día de Lunes a Domingo, durante el período comprendido del 1º. de abril al 31 de diciembre de dos mil trece, en el Campus Chamilpa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sedes metropolitanas en Cuernavaca y campus foráneos en el Estado de Morelos, a través de una empresa de seguridad.
Número de Turnos:	86 Turnos de 24 horas.  20 Turnos de 12 horas.
Requerimientos del servicio:	<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA:</b> Seguridad y vigilancia de forma continua y permanente las veinticuatro horas del día de Lunes a Domingo de cada semana, en el Campus Chamilpa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sedes metropolitanas en Cuernavaca y campus foráneos en el Estado de Morelos, a través de una empresa de seguridad.  La ubicación de los guardias se realizará de acuerdo a la distribución que la Universidad especifica en el Anexo 1 “Especificación técnica detallada del servicio solicitado”, apartado “ <b>TABLAS DE SERVICIOS</b> ” de acuerdo a turnos de 12 y 24 horas a fin de garantizar la seguridad del personal que estudia, labora y permanece dentro de las instalaciones de los campus y sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, fundamentalmente lo siguiente:  <b>1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.</b> Asumir y cumplir desde el inicio del período de contratación, los requerimientos de seguridad y vigilancia para



los que fue contratado y que se señalan en el Anexo 1 "Especificación técnica detallada del servicio solicitado".

**2. CONTROL DE BIENES Y PATRIMONIO.** Realizar, desde el inicio del período de contratación, el control del ingreso y egreso, acceso, salida y permanencia, de los bienes que conforman el patrimonio de la Universidad, dentro de las instalaciones de los campus y sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, así como de aquellos bienes que ingresen a la Universidad para fines propios de sus programas y eventos de invitación y/o participación y que sean utilizados en las instalaciones de los diferentes campus y sedes de la Universidad con motivo de actividades y eventos de enseñanza, investigación, extensión y difusión de la cultura, mantenimiento, reparación, abastecimiento, promoción, venta, demostración, simulacros, atención médica y de protección civil.

**3. COMUNICACIÓN Y REPORTE.** Establecer, desde el inicio del período de contratación, una comunicación permanente, eficiente y efectiva entre el personal de la empresa de seguridad de manera interna y con el personal de seguridad de la Universidad, mediante radios de banda profesional autorizados y que cumplan con las normas de comunicación que para la prestación del servicio requieren las empresas de seguridad, en coordinación con una sede central que instalará la empresa de seguridad en el Campus Chamilpa de la Universidad, además con alarmas, magnavoces, silbatos, megáfonos y localización GPS. Esta actividad, se deberá registrar mediante reporte oficial impreso y entregado a la Dirección General de Seguridad y Asistencia de la Universidad, cada 24 horas, en el que deberán constar los siguientes datos: tipo de contingencia, evento, emergencia, delito o suceso, sede, fecha, hora, personal que atendió, consecuencias o novedades, maniobras e intervenciones realizadas, acciones pendientes a realizar, con nombre y firma de quien reporta y asume la responsabilidad del reporte.

**4. DINÁMICA Y OPERATIVIDAD DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA.** La empresa presentará y entregará, junto con su propuesta licitatoria, un programa de seguridad y vigilancia que integre y garantice las siguientes acciones: descripción, objetivo, acciones de visualización, revisión, intervenciones, acciones preventivas, rondines, horarios de actividades, responsables y coordinadores. Este programa estará sujeto a revisión, adecuación y evaluación permanente de la Dirección General de Seguridad y Asistencia de la Universidad.

**5. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.** La empresa estará sujeta, desde el inicio del período de contratación, a las disposiciones administrativas y operativas que la Universidad establezca a través de las autoridades que



	<p>ella misma le señale, por escrito con las especificaciones y consideraciones pertinentes. En ningún caso, la empresa o su personal podrán establecer contacto directo o de otro tipo que no sea el profesional con Universitarios, Académicos, Administrativos, Mandos medios y Superiores, salvo en los casos y bajo las condiciones que la autoridad responsable señale. Estas serán entregadas a la empresa en el momento del fallo e incluyen formatos, procedimientos y fechas de pago.</p>
<p>Descripción del personal de supervisión y operativo de seguridad y vigilancia:</p>	<p><b>1. DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL COORDINADOR.</b> El personal coordinador de seguridad y vigilancia de la empresa, deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Morelos y demás legislación vigente aplicable en la materia, así como las contenidas y referidas en la normatividad y programas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que sean aplicables. Para garantizar su autoridad, funcionalidad, responsabilidad, acciones de coordinación y manejo de capital humano, deberá contar con requisitos escolares y de formación adicionales a los guardias de seguridad de manera que pueda diferenciarse su posición dentro del equipo, tales como: escolaridad, capacitación y formación evidente y demostrable, personalidad, liderazgo y capacidad de manejo de grupos. Además:</p> <p><b>I. PERFIL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Edad mínima entre 20 y 50 años.</li><li>b. Estatura mínima de 1.50 metros para las mujeres y 1.65 metros para los varones, preferentemente de mayor estatura a la requerida.</li><li>c. Escolaridad mínima de bachillerato terminado.</li><li>d. Capacitación y formación demostrable en Seguridad y Vigilancia.</li></ul> <p><b>II. CUALIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Honestidad.</li><li>b. Disciplina y lealtad.</li><li>c. Responsabilidad.</li><li>d. Discreción y reserva de la información que maneje en el servicio.</li><li>e. Percepción y sentido común.</li><li>f. Atención de calidad y con calidez al universitario y público.</li><li>g. Liderazgo.</li><li>h. Autoridad.</li></ul> <p><b>III. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. <b>OBSERVACIÓN:</b> Reconocimiento y retentiva de rostros, vehículos, figuras, colores, eventos.</li><li>b. <b>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:</b> Reportes y comentarios.</li><li>c. <b>USO DE TÉCNICAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.</b></li><li>d. <b>USO Y MANEJO DE PR-4.</b></li><li>e. <b>MANEJO DE SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO:</b> Radio, arcos magnéticos, detectores de metales, detectores manuales, CCTV, megáfonos.</li></ul>



<p>Descripción del personal de supervisión y operativo de seguridad y vigilancia:</p>	<p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.</b> El personal Guardia de Seguridad y Vigilancia de la empresa, deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Morelos, así como la señalada para el efecto en la normatividad vigente en México y el propio Estado de Morelos, referente a la Seguridad Privada, así como las contenidas y referidas en la normatividad y programas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que sean aplicables. Para garantizar su funcionalidad, responsabilidad, acciones e integración grupal, deberá contar con requisitos escolares y de formación en materia de Seguridad y Vigilancia de manera que pueda identificarse su posición dentro del equipo, tales como: escolaridad, capacitación y formación evidente y demostrable, personalidad y capacidad de trabajo grupal. Además:</p> <p><b>I.PERFIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Edad mínima entre 20 y 50 años,</li> <li>b. Estatura mínima de 1.50 metros para las mujeres y 1.65 metros para los varones</li> <li>c. Escolaridad mínima de secundaria terminada</li> <li>d. Capacitación y formación demostrable en Seguridad y Vigilancia</li> </ul> <p><b>II. CUALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Honestidad</li> <li>b. Disciplina y lealtad</li> <li>c. Responsabilidad</li> <li>d. Discreción y reserva de la información que maneje en el servicio</li> <li>e. Percepción y sentido común</li> <li>f. Atención de calidad y con calidez al universitario y público</li> <li>g. Integración grupal</li> </ul> <p><b>III. HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>OBSERVACIÓN:</b> reconocimiento y retentiva de rostros, vehículos, figuras, colores, eventos</li> <li>b. <b>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:</b> reportes y comentarios</li> <li>c. <b>USO DE TÉCNICAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.</b></li> <li>d. <b>USO Y MANEJO DE PR-4.</b></li> <li>e. <b>MANEJO DE SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO:</b> Radio, arcos magnéticos, detectores de metales, detectores manuales, CCTV, megáfonos.</li> </ul>
<p>Uniforme y equipamiento del personal del servicio de seguridad y vigilancia:</p>	<p>El personal coordinador y los guardias de seguridad portaran uniformes y equipamiento funcionales y presentables que garanticen condiciones óptimas de presentación desde el inicio del período de contratación y suministrados, de acuerdo a la normatividad respectiva por el proveedor. Estará integrado por:</p> <p><b>1. HOMBRES:</b></p>



	<p>a. Pantalón de algodón.</p> <p>b. Camisa de algodón manga larga y corta con sectores e insignias de la empresa prestadora del servicio de Seguridad y Vigilancia en la cual predominen los textos que señalen el “Nombre de la Empresa” y el texto “Seguridad Privada”.</p> <p>c. Fournitura con porta radio y porta PR-24.</p> <p>d. Gorra con bordado del logotipo de la empresa prestadora del servicio en la que predominen los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada”.</p> <p>e. Chamarra con bordado del logotipo de la empresa prestadora del servicio predominando los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada”.</p> <p>f. Bota de piel color del uniforme.</p> <p>g. Impermeable.</p> <p>h. Credencial vigente de identificación emitida por la empresa prestadora del servicio con puesto, fotografía avalada por la Universidad, predominando los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada” y fecha de contratación.</p> <p><b>2. MUJERES:</b></p> <p>a. Falda o pantalón de algodón.</p> <p>b. Camisa de algodón manga larga y corta con sectores e insignias de la empresa prestadora del servicio de Seguridad y Vigilancia en la cual predominen los textos que señalen el “Nombre de la Empresa” y el texto “Seguridad Privada”.</p> <p>c. Fournitura con porta radio y porta PR-24.</p> <p>d. Gorra o tocado con bordado del logotipo de la empresa prestadora del servicio La que predominen los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada”.</p> <p>e. Chamarra con bordado del logotipo de la empresa prestadora del servicio predominando los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada”.</p> <p>f. Bota de piel color del uniforme.</p> <p>g. Impermeable.</p> <p>h. Credencial vigente de identificación emitida por la empresa prestadora del servicio con puesto, fotografía avalada por la Universidad, predominando los textos “Nombre de la Empresa” y “Seguridad Privada” y fecha de contratación.</p>
<p>Uniforme y equipamiento del personal del servicio de seguridad y vigilancia:</p>	<p><b>3. DESCRIPCIÓN.</b> Para otorgar la Seguridad y Vigilancia de forma continua y permanente las 24 horas del día de Lunes a Domingo de cada semana en los campus y sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, los guardias de la empresa contarán con el siguiente equipamiento otorgado por la empresa:</p> <p>a. <b>Lámpara sorda.</b> De tres pilas recargables tipo “D” de uso rudo por cada elemento.</p> <p>b. <b>Silbato.</b> De baquelita tipo tránsito con cordón de mando por cada elemento.</p> <p>c. <b>Equipo de Radiocomunicación.</b> Oficial por elemento y coordinadores, de cobertura regional de acuerdo a las especificaciones de la propia</p>



	reglamentación en materia de seguridad y vigilancia, con red disponible con los equipos de radiocomunicación de seguridad y vigilancia de la Universidad.
Obligaciones del servicio de seguridad y vigilancia:	<p><b>f. ASISTENCIA, FALTAS Y RETARDOS.</b> Para garantizar el servicio de Seguridad y Vigilancia de forma completa, continua y permanente las 24 horas del día de Lunes a Domingo de cada semana en los campus y sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, la empresa se obliga a mantener en todo tiempo y lugar señalado por la Universidad, el número de guardias o elementos que fueron contratados. Para ello se pasará lista diaria y permanente de asistencia entre la empresa y la Universidad, en los turnos respectivos durante la entrega-recepción del servicio. Los retardos o inasistencias que se presentaran, deberán registrarse en formato para el efecto, mismo que se entregará junto con la factura del cobro precedente que deberá contener la relación quincenal de faltas con nombre, sede, horario del elemento involucrado, retardos o abandono del trabajo por cualquier causa, y serán comparadas con el listado que la universidad levantará de manera permanente, que permitirán la autorización del procedimiento de cobro de la factura respectiva, en la que se finquen los descuentos que procedan. La universidad implementará los procedimientos de verificación de asistencia, puntualidad y permanencia que considere necesarios para el cumplimiento del contrato. Además, la empresa entregará a la autoridad que la universidad designe, las bitácoras de ingreso, asistencia, permanencia, operatividad y salida con el registro de incidencias y atención de las mismas. Las inasistencias, incapacidades, ausentismo o retardos deberán cubrirse de manera inmediata con responsabilidad de la empresa.</p> <p><b>g. OBSERVACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.</b> La empresa conocerá por parte de la universidad o de los usuarios de misma, observaciones, reclamos y sugerencias consecuencia de su servicio y presentará información, respuestas y alternativas de solución en materia de su trabajo de manera inmediata, en plazo no mayor a 24 horas de su conocimiento.</p> <p><b>h. INICIO DE LABORES.</b> La empresa adjudicada se presentará cinco días hábiles antes del inicio de sus labores para presentar plantilla de trabajadores, equipamiento y documentación solicitada en la licitación, y revisar y preparar operatividad de entrega – recepción mediante logística bilateral con la Universidad. Así mismo, se presentará el día 31 de diciembre a las 23:00 horas para el acto de entrega – recepción a las 12:00 horas de la noche del día 31 de Diciembre del año 2013, en todos sus campus y sedes en Cuernavaca y el Estado de Morelos.</p>
Obligaciones del personal operativo del servicio de seguridad y vigilancia:	<p><b>5. DESCRIPCIÓN.</b> A efecto de garantizar el servicio de seguridad y vigilancia en todos los campus y sedes de la universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, los guardias o elementos de la empresa se obligan a:</p> <p><b>a. ASISTENCIA.</b> Presentarse a sus labores y permanecer en los campus y</p>



	<p>sedes de la universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos que les ha sido asignado, realizando sus actividades de manera eficaz, eficiente y diligente</p> <p><b>b. PRESENTACION.</b> Presentarse debidamente aseado, con uniforme y equipo completo, gafete de identificación que contenga sus datos generales, fotografía y firma autógrafa</p> <p><b>c. PUNTUALIDAD.</b> Presentarse 15 minutos antes de su hora de ingreso en su área asignada para la entrega – recepción del turno.</p> <p><b>d. OPERATIVIDAD.</b> Contar con sus pliegos de consignas a la vista, así como su libreta de reportes y los formatos debidamente requisitados para su entrega a la universidad.</p> <p><b>e. COMUNICACIÓN.</b> Mantener una comunicación eficiente y efectiva, que le permita el desarrollo de sus actividades con calidad y calidez.</p> <p><b>f. AUTORIZACION DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.</b> El personal guardia o elemento de seguridad y vigilancia, solicitará a la universidad a través de la Dirección General de Seguridad y Asistencia, la autorización para acceso vehicular de promoción, venta, mantenimiento, construcción, filmación, grabación, electricidad, basura, agua potable y alcantarillado, visita o similares, así como de autoridades militares, policiacas o de seguridad municipal, estatal y nacional, de emergencia o atención de contingencias o siniestros como bomberos u otros de protección civil y manejo de riesgos.</p> <p><b>g. CONTINGENCIAS DE SALUD.</b> El personal guardia o elemento de seguridad y vigilancia, informará a la empresa y, a la universidad a través de la Dirección General de Seguridad y Asistencia, de sus visitas médicas o incapacidades para su registro en la bitácora laboral y procedimiento de sustitución inmediata.</p> <p><b>h. ABANDONO DE SERVICIO.</b> El personal guardia o elemento de seguridad y vigilancia, informará a la empresa y, a la universidad, través de la Dirección General de Seguridad y Asistencia, del abandono de su servicio para su registro en la bitácora laboral y procedimiento de sustitución inmediata.</p>
Obligaciones del personal operativo del servicio de seguridad y vigilancia:	<p><b>i. CONDUCTA.</b> Los elementos o guardias de seguridad y vigilancia, así como los coordinadores, deberán abstenerse en manifestar conducta agresiva, violenta, antisocial, vandálica, de insubordinación o impropio en perjuicio de los universitarios y personas que trabajan, estudian, permanecen o visitan la universidad, incluyendo el lenguaje impropio o mal vocabulario y la falta de respeto a los demás, serán sustituidos de manera inmediata si así se requiere por la universidad o en plazo no mayor de 24 horas, sin perjuicio de la universidad. Se incluye aquí las conductas ajenas a sus actividades señaladas en las presentes bases, tales como actividades especiales con directivos, profesores, investigadores, alumnos o trabajadores administrativos de la universidad o en áreas ajenas a la universidad, no contempladas como campus o sedes de la universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos. Quien sea reportado en esta circunstancia, será removido de manea inmediata de su encargo si así es</p>



	<p>exigible o máximo en plazo de 24 horas, sin perjuicio de la universidad.</p> <p><b>j. INFORME OPERATIVO.</b> Para garantizar el servicio de Seguridad y Vigilancia de forma completa, continua y permanente las 24 horas del día de Lunes a Domingo, en los campus y Sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, los elementos o guardias de seguridad de la empresa se obligan a pasar lista siempre al inicio de su turno, especificando nombre, área asignada, jornada, turno y horario, rindiendo parte informativo personal de sus rondines, contingencias y novedades que ocurran en el desarrollo de sus actividades, mediante los formatos respectivos, solicitando instrucciones para su atención oportuna e inmediata, informando de ello a la Dirección General de seguridad y Asistencia de la universidad y registrándolo en la bitácora para el efecto.</p>
Prohibiciones del servicio de seguridad y vigilancia	<p><b>6. DESCRIPCIÓN.</b> Para garantizar el servicio de Seguridad y Vigilancia de forma completa, continua y permanente, en los campus y Sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, la empresa se obliga a:</p> <p><b>a. DISCRECIÓN.</b> Guardar absoluta discreción de los asuntos, eventos, contingencias, siniestros, que se sucedan en la prestación de sus servicios y el desempeño de sus elementos o guardias de seguridad y vigilancia.</p> <p><b>b. RESTRICCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b> El personal de seguridad y vigilancia tendrá restringidas las siguientes circunstancias que afecten el buen desempeño de sus actividades laborales, mismas que serán supervisadas tanto por la empresa como por la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Abandonar su área de trabajo asignada.</li><li>II. Pernoctar posterior a su servicio.</li><li>III. Dormir durante el desarrollo de su trabajo.</li><li>IV. Recibir visitas ajenas a su trabajo durante su turno laboral.</li><li>V. Utilizar televisores, radios, aparatos de sonido portátiles, audífonos, Ipod, Tablet, computadora personal o de escritorio, celulares y similares.</li><li>VI. Realizar actividades ajenas a su trabajo como deportes, entretenimientos o similares.</li><li>VII. Acompañarse de familiares, amigos, pareja sentimental o conocidos durante el desarrollo de su trabajo.</li><li>VIII. Presentarse bajo el influjo del alcohol o consumo de sustancias que afecten su rendimiento intelectual, laboral o modifiquen su conducta.</li><li>IX. Reuniones con compañeros de trabajo de otras áreas o que estén fuera de su turno y afecten su desarrollo laboral.</li></ul> <p><b>c. PENALIZACIONES.</b> Para garantizar el servicio de Seguridad y Vigilancia de forma completa, continua y permanente las 24 horas del día de Lunes a Domingo, en los campus y sedes de la Universidad en Cuernavaca y el Estado de Morelos, la Universidad aplicará a la empresa con motivo del incumplimiento de los servicios convenidos las penas convencionales señaladas en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las señaladas como consecuencia del incumplimiento laboral de sus elementos o guardias de seguridad y vigilancia contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás relativos</p>



	aplicables en la materia, así como las señaladas en la normatividad universitaria. Estas penalizaciones serán aplicadas en la factura posterior a la quincena de la contingencia reportada.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**7. TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS CHAMILPA**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	3	2	1	X	X	X	X
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
3	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
4	TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
5	CELE OBRAS	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
6	CIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
7	U. BIOMÉDICA	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
8	U.B. ESTACIÓN	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
9	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
10	LOU	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
11	C.I.Q.	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
12	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
14	PSICOLOGÍA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
15	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
16	HUMANIDADES	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
18	DERECHO	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
19	DTI	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
20	CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
21	TORRE RECTOR	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
22	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
23	PLUMA TORRE	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
24	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
25	PUERTA 1	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
26	PUERTA 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
27	GYM	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
28	CENDIU	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
29	POLIDEP 1	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
30	CAMPO EXP	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
31	EST FUNCION	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
32	POLIDEP 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
33	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
34	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
35	ARTES	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
36	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
37	BASE VENADOS	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
38	STAUEAM	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
39	SITAUAM	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
40	PROCURADOR	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
41	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
42	FCQeI NUEVA	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
43	EDIFICIOS NVOS.	CHAMILPA	3	0	3	X	X	X	X
			<b>48</b>	<b>11</b>	<b>37</b>				



**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL DE LUNES A DOMINGO SOLO DE LOS GUARDIAS DEL TURNO DE 24 HORAS.**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
3	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
4	TAMULBA	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
5	CELE OBRAS	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
6	CIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
7	U. BIOMÉDICA	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
8	U.B. ESTACIÓN	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
9	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
10	LOU	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
11	C.I.Q.	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
12	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
14	PSICOLOGÍA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
15	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
16	HUMANIDADES	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
18	DERECHO	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
19	DTI	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
20	CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
21	TORRE RECTOR	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
22	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
23	PLUMA TORRE	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
24	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	2	1	1	X	X	X	X
25	PUERTA 1	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
26	PUERTA 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
27	GYM	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
28	CENDIU	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
29	POLIDEP 1	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
30	CAMPO EXP	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
31	EST FUNCION	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
32	POLIDEP 2	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
33	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
34	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
35	ARTES	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
36	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
37	BASE VENADOS	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
38	STAUEAM	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
39	SITAUAEAM	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
40	PROCURADOR	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
41	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
42	FCQeI NUEVA	CHAMILPA	0	0	0	X	X	X	X
43	EDIFICIOS NVOS.	CHAMILPA	3	0	3	X	X	X	X
			<b>41</b>	<b>12</b>	<b>29</b>				

**7. TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS CUERNAVACA CENTRO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
42	PREPA 1	CENTRO	4	0	4	X	X	X	X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

43	PREPA 2	CENTRO	2	0	2	X	X	X	X
44	CELE CENTRO	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
45	CASA CIENCIA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
46	CCU	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
47	PREPA ABIERTA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
48	BELENES	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
49	COM. HUMANA	CENTRO	3	2	1	X	X	X	X
50	NUTRICIÓN	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
51	MEDICINA	CENTRO	5	1	4*	X	X	X	X
52	UNISEP	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
53	HIDROBIOL	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
54	CASA JUAREZ	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
55	ENFERMERIA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
56	CELE PLUTARCO	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
57	CLAPHE	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
58	ZONA METRO	CENTRO	0	0	0				
			<b>26</b>	<b>3</b>	<b>23</b>				

**CAMPUS CUERNAVACA CENTRO EN PERIODO VACACIONAL**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
42	PREPA 1	CENTRO	3	0	3	X	X	X	X
43	PREPA 2	CENTRO	3	1	2	X	X	X	X
44	CELE CENTRO	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
45	CASA CIENCIA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
46	CCU	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
47	PREPA ABIERTA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
48	BELENES	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
49	COM. HUMANA	CENTRO	2	1	1	X	X	X	X
50	NUTRICIÓN	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
51	MEDICINA	CENTRO	5	1	4	X	X	X	X
52	UNISEP	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
53	HIDROBIOL	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
54	CASA JUAREZ	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
55	ENFERMERIA	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
56	CELE PLUTARCO	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
57	CLAPHE	CENTRO	1	0	1	X	X	X	X
58	ZONA METRO	CENTRO	0	0	0				
			<b>25</b>	<b>3</b>	<b>22</b>				

**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL SOLO DE LOS GUARDIAS DEL TURNO DE 24 HORAS.**

**7. TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS FORÁNEOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

No.	AREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
57	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	1	0	1	X	X	X	X
58	P. DE IXTLA	PUENTE	2	0	2	X	X	X	X
59	JOJUTLA	JOJUTLA	3	1	2	X	X	X	X
60	IPRES	JOJUTLA	2	1	1	X	X	X	X
61	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	2	0	2	X	X	X	X
62	CUAUTLA	CUAUTLA	2	1	1	X	X	X	X
63	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	1	0	1	X	X	X	X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

64	IPRO	XALOSTOC	3	0	3	X	X	X	X
65	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	1	0	1	X	X	X	X
66	LIMON	LIMON	1	0	1	X	X	X	X
67	PREPA TRES M.	TRES M.	2	1	1	X	X	X	X
68	MAZATEPEC	MAZAT	1	0	1	X	X	X	X
69	HUAUTLA	HUAUTLA	1	0	1	X	X	X	X
70	JICARERO	JOJUTLA	6	2	4	X	X	X	X
71	JONACATEPEC	JONAC	2	0	2	X	X	X	X
72	TOTOLAPAN	TOTOL	1	0	1	X	X	X	X
73	TETELA	TETELA	1	0	1	X	X	X	X
			<b>32</b>	<b>6</b>	<b>26</b>				

**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL SOLO DE LOS GUARDIAS DEL TURNO DE 24 HORAS.**

No.	AREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
57	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	1	0	1	X	X	X	X
58	P. DE IXTLA	PUENTE	2	0	2	X	X	X	X
59	JOJUTLA	JOJUTLA	3	1	2	X	X	X	X
60	IPRES	JOJUTLA	1	0	1	X	X	X	X
61	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	2	0	2	X	X	X	X
62	CUAUTLA	CUAUTLA	2	1	1	X	X	X	X
63	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	1	0	1	X	X	X	X
64	IPRO	XALOSTOC	3	0	3	X	X	X	X
65	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	1	0	1	X	X	X	X
66	LIMON	LIMON	1	0	1	X	X	X	X
67	PREPA TRES M.	TRES M.	2	1	1	X	X	X	X
68	MAZATEPEC	MAZAT	1	0	1	X	X	X	X
69	HUAUTLA	HUAUTLA	1	0	1	X	X	X	X
70	JICARERO	JOJUTLA	6	2	4	X	X	X	X
71	JONACATEPEC	JONAC	2	0	2	X	X	X	X
72	TETELA	TETELA	1	0	1	X	X	X	X
73	TOTOLAPAN	TOTOL	1	0	1				
			<b>31</b>	<b>5</b>	<b>26</b>				

**TOTAL DE GUARDIAS:**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
			<b>106</b>	<b>20</b>	<b>86</b>				

**CAMPUS CHAMILPA SABADO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1 Y LOU	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
3	CENTRO MEDICO	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
4	EDI. 19 POSGRADO FAC. CONTATURIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
5	PUERTA #1	CHAMILPA	2	0	2				
6	GIMNASIO AUDITORIO	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
7	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
8	CIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
9	TAMULBA	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

10	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
11	CIQ	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
12	F.CIENCIAS A	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
14	FAC. PSICOLOGIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
15	FAC. CIENCIAS B	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
16	FAC. HUMANIDADES	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
18	CIICAp	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
19	TORRE DE RECTORIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
20	DTI	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
21	CAMPO EXPERIMENTAL	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
22	PUERTA 2 CENDIU	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
23	FACULTAD DE ARTES	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
24	POLIDEPORTIVO #2	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
25	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
26	UNIDAD BIOMEDICA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
27	UNIDAD DEPORTIVA	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
28	POLIDEPORTIVO #1	CHAMILPA	1	1	0	X	X	X	X
29	FAC. DERECHO	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
30	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
31	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
			<b>33</b>	<b>9</b>	<b>24</b>				

**CAMPUS CHAMILPA DOMINGO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1 EDIF.19	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
2	CIB CELE TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
3	T. DE RECTORIA DTI CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
4	CAMPO EXPERIMENTAL	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
5	PUERTA # 1 GYM AUDITORIO	CHAMILPA	2	0	2	X	X	X	X
6	CENDIU POLIDEPORTIVO #1	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
7	CIBYC EDIFICIO #2 TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
8	FAC. CIENCIAS "A" CIQ	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
9	FAC. CIENCIAS "B" FAC. HUMANIDADES	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
10	FAC. DERECHO FAC. INFORMATICA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
11	FAC. PSICOLOGIA ICE	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
12	CEIB CIRCUITO ESCALERAS	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

13	UNIDAD BIOMEDICA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
14	COMPOSTA FAC. DE ARTES POLIDEPORTIVO # 2	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
15	BRECHA CONTRUCCION NUEVA FCQel	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
16	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
17	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	X	X	X	X
			<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>				

**TOTAL DE GUARDIAS DE SABADO Y DOMINGO:**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
			51	9	42				

LUNES A VIERNES	TOTAL DE SERVICIOS	ELEMENTOS DE 12 HRS.	ELEMENTOS DE 24 HRS.
CHAMILPA	48	11	37
METROPOLITANA	26	3	23
FORÁNEA	32	6	26
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>106</b>	<b>20</b>	<b>86</b>

CAMPUS CHAMILPA	TOTAL DE SERVICIOS	ELEMENTOS DE 12 HRS.	ELEMENTOS DE 24 HRS.
SABADO	33	9	24
DOMINGO	18	0	18
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>42</b>

**8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS CHAMILPA O NORTE**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIÓN
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
3	CIByC	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
4	TAMULBA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
5	CDELE OBRAS	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
6	U. BIOMEDICA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
7	U.B. ESTACION	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
8	CEIB	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
9	LOU	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
10	C.I.Q.	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
11	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
12	ICE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
13	PSICOLOGIA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
14	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
15	HUMANIDADES	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
16	FARMACIA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
17	DERECHO	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
18	INFORMATICA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
19	CIICAP	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
20	TORRE RECTOR	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
21	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
22	PLUMA TORRE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
23	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
24	PUERTA 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.**

25	PUERTA 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
26	GYM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
27	CENDIU	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
28	POLIDEP 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
29	CAMPO EXP	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
30	EST FUNCION	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
31	POIDEP 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
32	COMPOSTA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
33	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
34	ARTES	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
35	BRECHA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
36	BASE VENADOS	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
37	STAUEAM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
38	SITUAEM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
39	PROCURADOR	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
40	BIBLIOTECA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
41	FCQeI NUEVA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.

**8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS CUERNAVACA CENTRO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIÓN
42	PREPA 1	CENTRO	AV. PASEO CUAUHNHUAC KM. 15, COL. VICENTE ESTRADA CAGIGAL, CUERNAVACA MORELOS.
43	PREPA 2	CENTRO	AV.OTILIO MONTAÑO S/N COLONIA ALTA VISTA, CUERNAVACA MORELOS.
44	CELE CENTRO	CENTRO	CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON No. 7, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
45	CASA CIENCIA	CENTRO	AV. MORELOS No.. 275 COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
46	CCU	CENTRO	AV. MORELOS No. 136, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS
47	PREPA ABIERTA	CENTRO	AV. MORELOS No. 444, COLONIA LA PRADERA, CUERNAVACA MORELOS.
48	BELENES	CENTRO	CALLE CORONEL AHUMADA No.49 COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
49	COM. HUMANA	CENTRO	PRIVADA DEL TANQUE No. 200, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
50	MEDICINA	CENTRO	CALLE LEÑEROS S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
51	UNISEP	CENTRO	PICO DE ORIZABA ESQ. POPOCATEPETL S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
52	HIDROBIOLOGIA	CENTRO	CALLE RIO POANUCO No. 41, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
53	CASA JUAREZ	CENTRO	CALLE CUAUHTEMOTZON ESQ. BENITO JUAREZ S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
54	ENFERMERIA	CENTRO	PICO DE ORIZABA ESQ. POPOCATEPETL S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
55	CELE PLUTARCO	CENTRO	PLUTACO ELIAS CALLES No. 13, COL. FRACC. CLUB DE GOLF, CUERNAVACA MORELOS.
56	CLAPHE	CENTRO	CALLE RIO POANUCO No. 20, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.

**8. DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS FORÁNEOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIONES
57	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	PRIVADA XOCHICALCO S/N, TEMIXCO MORELOS.
58	P. DE IXTLA	PUENTE	BOULEVARD GILBERTO FIGUEROA S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUENTE DE IXTLA MORELOS.
59	JOJUTLA	JOJUTLA	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA, JOJUTLA MORELOS.
60	IPRES	JOJUTLA	AVENIDA 18 DE MARZO No. 617, COLONIA EMILIANO ZAPATA, JOJUTLA MORELOS.
61	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	CARRETERA FEDERAL TLALTIZAPAN-YAUTEPEC, TLALTIZAPAN MORELOS.
62	CUAUTLA	CUAUTLA	CALLE JONACATEPEC S/N, COLONIA MORELOS, CUAUTLA MORELOS.
63	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	AVENIDA IGNACIO MAYA No. 282, CUAUTLA MORELOS.
64	IPRO	XALOSTOC	PARQUE INDUSTRIAL XALOSTOC, VILLA DE AYALA, MORELOS.
65	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	PARQUE INDUSTRIAL XALOSTOC, VILLA DE AYALA, MORELOS.
66	LIMON	LIMON	EJIDO EL LIMON S/N, TEPALcingo, MORELOS.
67	PREPA TRES M.	TRES M.	ANTIGUO CAMINO A TEZONTLE S/N, COL. TRES MARIA, HUITZILAC, MORELOS.
68	MAZATEPEZ	MAZAT	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.
69	HUAUTLA	HUAUTLA	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.**

70	JICARERO	JOJUTLA	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.
71	JONACATEPEC	JONAC	DOMICILIO CONOCIDO, JONACATEPEC, MORELOS.
72	TOTOLAPAN	TOTOL	DOMICILIO CONOCIDO, TOTOLAPAN, MORELOS.

**9. TOTAL DE LOS DÍAS QUE SE REALIZARA EL SERVICIO**

- a. Adicionalmente y sin costo, la universidad podrá contar con 15 elementos o guardias de 12 horas por mes sin costo para la universidad, para eventos especiales y apoyo, con el personal adicional que requiera la institución.
- b. En eventos especiales, brindar apoyo con personal adicional que se requiera respetando los costos que se le otorgaran a la universidad.
- c. Los horarios de ingreso y salida del personal de seguridad y vigilancia se modificaran de acuerdo a las necesidades de servicio.





**ANEXO 3**  
**“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”**

PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

Los licitantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta conocer el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. <b>Anexo 4 Formato A.</b>		
2	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los participantes acreditarán su personalidad jurídica. <b>Anexo 4 Formato B.</b>		
3	Tratándose de personas morales, Escritura del Acta Constitutiva de la empresa con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; si hubiese modificación en los estatutos, en su caso, Escritura que contenga las mismas con su inscripción en el Registro Público así como la Escritura con la que acredite la personalidad jurídica de quien suscribe y firma las propuestas, todas en copia simple y original o copia certificada para su cotejo, así como la documentación con la que acredite la personalidad jurídica de quien suscribe la propuesta, si es que esta consta en instrumento jurídico diverso del Acta Constitutiva de dicha persona moral.		
4	Escrito en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el <b>artículo 35 del Reglamento</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la <b>nacionalidad mexicana de la empresa</b> participante y que es proveedor directo de los bienes solicitados por la convocante. <b>Anexo 4 Formato C.</b>		
5	Declaratoria bajo protesta de decir verdad elaborada preferentemente en papel membretado, dirigido a la universidad, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que manifieste que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o las normas de referencia aplicables, o bien, las normas de calidad propias de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 fracción VII de la Ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público” y 31 de su reglamento y 53 y 55 de la ley federal sobre metrología y normalización <b>anexo 4 formato D.</b>		
6	Declaración por escrito, en papel preferentemente membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal del licitante prevista en la fracción VII del artículo 29 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 48 de su reglamento, dirigida a la universidad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <b>artículos 50 y 60</b> de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>anexo 4 formato E</b> de esta convocatoria.		
7	Carta de Declaración de Integridad. <b>Anexo 4 Formato F.</b>		
8	Formato de manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros en términos del artículo <b>32-D. Anexo 4 Formato G.</b>		
9	Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la presente convocatoria. <b>Anexo 4 Formato H.</b>		
10	Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole y que sus representantes o accionistas no tengan familiares en línea directa laborando para la Universidad. <b>Anexo 4 Formato I.</b>		
11	Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en el presente procedimiento personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>Anexo 4 Formato J.</b>		
12	Carta en donde el licitante se compromete en caso de que resulte adjudicado a reparar los posibles daños y/o		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

	perjuicios que se ocasionen al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos del contrato. <b>Anexo 4 Formato K.</b>		
13	Escrito en el que el licitante acepta que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realice una visita a sus instalaciones, sin previo aviso, en donde permitirá que se verifique el domicilio fiscal, infraestructura y personal técnico. <b>Anexo 4 Formato L.</b>		
14	Carta compromiso en donde el licitante se obliga a proporcionar y garantizar el servicio descrito, conforme lo solicite la Universidad, durante el periodo comprendido del 1° de abril al 31 de diciembre del año dos mil trece. <b>Anexo 4 Formato M.</b>		
15	Escrito en el que el licitante señale que su oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>Anexo 4 Formato N.</b>		
	Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la universidad preferentemente en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el <b>único patrón</b> de todo su personal que intervenga en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a la convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso pueda efectuar su personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el instituto mexicano del seguro social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la ley federal del trabajo y la ley del seguro social. <b>anexo 4 formato O.</b>		
16	Comprobante de domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en original y copia simple para su cotejo o copia certificada.		
17	Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>anexo número 1.</b>		
18	Original y copia de de <b>identificación oficial vigente</b> de quien suscriba las proposiciones.		
19	Carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones ante dos testigos exhibiendo original y copia de identificación vigente, así como copia y original para cotejo de identificación vigente de quien entrega las proposiciones, en caso de que se nombre a un representante para presentar las proposiciones respectivas.		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización del servicio ofertado, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. <b>Anexo 2.</b>		

**MONTO DE LA PROPUESTA:**

<b>SUBTOTAL:</b>	\$
<b>IVA:</b>	\$
<b>TOTAL:</b>	\$

**Nota:**

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



**ANEXO 4**

**“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**

(Los licitantes participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

**FORMATO “A”**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer el contenido del Reglamento General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA



**FORMATO B**  
**Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE) \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para suscribir lasproposiciones en el presente procedimiento **No. (número del procedimiento)** a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL  
COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

**APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO C**

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los bienes solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que es proveedora de los servicios solicitados por la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO D**

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)**

Numero de procedimiento: \_\_\_\_\_

“Nombre del Procedimiento”

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE:**

Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de “La ley” y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para el caso de los bienes que no se encuentren contemplados en las normas anteriormente señaladas, el licitante deberá indicar dentro de la misma redacción de la carta que los bienes cotizados cumplen con las normas aplicables referentes al producto que se está ofertando.

ATENTAMENTE  
**Nombre de la Empresa**  
R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**  
Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**FORMATO E**

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, en relación a la convocatoria **No. \_\_\_\_\_**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y representantes, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los preceptos legales antes citados, así como tampoco en los supuestos previstos por el artículo 25 del Reglamento General de Adquisiciones de la UAEM.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO F**

**Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento y Servicios del Sector Público**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

(Membrete del licitante)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Fecha:

AT'N C.P. María Dolores Sánchez Campos  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM.

Por medio del presente escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que en relación al procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO), por sí mismo ó a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre del licitante

***El Representante Legal***

Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO G**

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO H**

**Carta de facultades suficientes para comprometerse de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**FORMATO I**

Escrito de que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole y que sus representantes o accionistas no tengan familiares en línea directa laborando para la universidad.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO J**

**Escrito de que no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el presente procedimiento no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO K**

Escrito en el que el licitante se compromete en caso de que resulte adjudicado a reparar los posibles daños y/o perjuicios que se ocasionen al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos del contrato.

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, mi representada se compromete en caso de que resulte adjudicada, a reparar los posibles daños y/o perjuicios que se ocasionen al no prestar el servicio requerido de acuerdo a los términos del contrato.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO L**

Escrito en el que el licitante acepta que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos realice una visita a sus instalaciones, sin previo aviso, para verificar el domicilio fiscal, infraestructura y personal técnico.

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, mi representada acepta que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realice una visita, sin previo aviso, a las instalaciones de la empresa, para verificar el domicilio fiscal, infraestructura y personal técnico con que cuenta para la prestación del servicio.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**FORMATO M**

**Carta compromiso en la que el licitante se obliga a proporcionar y garantizar el servicio conforme lo solicite la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, mi representada se obliga a proporcionar y garantizar el servicio descrito en el Anexo 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO" de las presentes bases, conforme lo solicite la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante el periodo comprendido del 1° de abril al 31 de diciembre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE  
**Nombre de la Empresa**  
R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**  
Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**FORMATO N**

Escrito en el cual señale que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, mi representada manifiesta que la oferta realizada en el presente procedimiento, estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.  
LICITACIÓN PÚBLICA 04/2013.

**FORMATO O**

**Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.**

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a LA **CONVOCANTE** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**  
R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**  
Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**FORMATO P**

CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.

**FORMATO Q**

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO) No. \_\_\_\_\_, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**ANEXO 6**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.